Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral

Programa de Trabajo 2019 – 2024

11 de octubre de 2019

Índice

		Página
I.	Presentación	1
II.	Antecedentes	2
III.	Diagnóstico del estado que guarda la información catastral del país	4
IV.	Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el CTE	6
V.	Acrónimos y abreviaturas	13
VI.	Aprobación de los miembros del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral	14

I. Presentación

El presente Programa de Trabajo (Programa) tiene como objetivo ser una herramienta que muestre de manera ordenada y sistematizada los proyectos y/o actividades que el Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral (CTEICR) tendrá a bien en realizar durante el periodo 2019 -2024, de manera que se lleve a cabo su correcto desarrollo y evaluación posterior; dichas actividades están alineadas a los documentos programáticos: Programa estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (PESNIEG) y Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG), los cuales se organizan y calendarizan mediante un cronograma, donde se describen y designan a los responsables de llevarlas a cabo o coordinarlas, así como sus entregables esperados.

Este Programa retoma las recomendaciones de la "Guía para la elaboración de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados", por lo que la mayoría de las actividades y/o proyectos contenidos se basan en tres ejes rectores: Información de Interés Nacional, Indicadores Clave y Normatividad Técnica, todos en materia catastral. Adicionalmente se integraron actividades y/o proyectos resultantes de las aportaciones y el consenso de los representantes de las dependencias miembros de este Comité, todas ellas encaminadas a enriquecer el quehacer catastral del país, así como al Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG).

II. Antecedentes

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través del acuerdo 5°/X/2010, formaliza la creación del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral el 30 de junio de 2010, siendo hasta el día 17 de agosto de 2011 su instalación, posteriormente en agosto de 2017 aprueba la modificación en la conformación del mismo, donde entre otros cambios se incluye a la Secretaría de Economía (SE) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), como vocales. Por lo tanto, al día de hoy el CTEICR como instancia colegiada de participación y consulta, se encuentra integrado por representantes de las siguientes Unidades del Estado: SEDATU, RAN, SHF, INDAABIN, CONAVI, CJEF, BANOBRAS, SE e INEGI.

En el seno de este órgano colegiado se han realizado 19 sesiones ordinarias, durante las cuales se han establecido 131 acuerdos, con los siguientes estatus: acuerdos atendidos 117, en curso 4, pendientes 4 y permanentes 6; entre los trabajos y principales logros que se han alcanzado al interior del Comité se encuentran los siguientes:

- La inclusión de 24 Indicadores Clave, al Catálogo Nacional de Indicadores, relativos a la estructura de la propiedad social en México, propuestos por el Registro Agrario Nacional.
- La declaratoria como Información de Interés Nacional a la información estadística de la estructura de la propiedad social en México.
- El desarrollo e implementación de la Plataforma de información catastral y registral de la SEDATU.
- A nivel nacional, por parte de SEDATU y BANOBRAS, se han implementado Programas de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y/o Catastros, que mediante apoyos técnicos y financieros beneficia a las instituciones catastrales y registrales de las entidades federativas
- Se aprobaron, liberaron y publicaron cinco documentos normativos, en materia catastral, los cuales son:
    - Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales, con fines estadísticos y geográficos.
    - Diccionario de Datos Catastrales, escala 1:1 000.
    - Diccionario de Datos Catastrales, escala 1:10 000.
    - Lineamientos para el intercambio de información catastral, con fines estadísticos y geográficos.
    - Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio, con fines estadísticos y geográficos.
- Se puso en marcha una estrategia de capacitación a nivel nacional dirigida principalmente a los servidores públicos responsables de la generación de la información catastral, donde se les da a conocer y promueve su aplicación de los documentos técnicos normativos vigentes en

materia catastral, emitidos por el INEGI.

- Se instrumentó una estrategia de aplicación de la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos, a nivel nacional para que las Unidades del Estado responsables, generen la CURT a su información.
- El INEGI con la participación del Registro Agrario Nacional, elaboró y publicó en la página del Instituto, las Cartas Catastrales de cada una de las 32 entidades federativas del país.
- Se revisaron y aprobaron las secciones relativas al tema catastral y de planeación y gestión territorial para los Censos de Gobierno Municipales y Estatales de 2013 a la fecha. Asimismo, se captó y publicó la información correspondiente de cada evento censal.

Derivado de los trabajos y logros mencionados, en materia de normatividad se ha contribuido a contar hoy en día con especificaciones técnicas de aplicación nacional, que permitirán con el paso del tiempo ir estandarizando la generación de la información catastral, así como homologando la disponible.

Asimismo, otro avance que se tiene a la fecha es lo relacionado con los resultados obtenidos de los programas de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y/o Catastros, los cuales han contribuido a lograr que la información catastral y registral este controlada bajos sistemas que permiten tener un acceso preciso y confiable de la información.

Otra aportación es en relación con la información resultante de los Censos de Gobierno, Municipales y Estatales, la cual permite contar con indicadores de forma permanente y periódica sobre aspectos del quehacer catastral del país, que coadyuvan a la implementación de acciones necesarias para seguir avanzando en el desarrollo de las instituciones catastrales.

Por otro lado, se han elaborado una serie de productos en materia catastral (tabulados, indicadores y productos cartográficos), que sirven de base para ser utilizados en la toma de decisiones durante la definición y/o instrumentación de políticas públicas, así como a nivel académico y de investigación.

III. Diagnóstico del estado que guarda la información catastral del país

México se encuentra inmerso en los últimos años en un proceso de cambio, modernización y actualización de sus catastros, con el propósito de sentar las bases para una homologación y vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, así como la necesidad de registrar públicamente las operaciones inmobiliarias y con ello garantizar la legitimidad y la certeza de los derechos que se constituyen sobre los predios y construcciones.

Por muchos años, la falta de normatividad, reglamentación y definición de estándares homologados para la generación e integración de información catastral propició que las dependencias o instituciones de los tres ámbitos de gobierno responsables de su generación y de acuerdo con sus necesidades, definieran y aplicarán normas y procedimientos propios para generar esta información.

Esta diversidad de normas y procedimientos, así como la gran cantidad de actores involucrados, ocasionó que la información catastral se encuentre dispersa, complicando así su utilización e intercambio.

A raíz de lo anterior, se han implementado acciones que han coadyuvado en el fortalecimiento y la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros; sin embargo, aún faltan grandes esfuerzos, entre ellos la coordinación adecuada entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, para obtener un modelo de Catastro y Registro integral.

En años recientes, ha cobrado especial importancia la visión del Catastro y del Registro Público de la Propiedad no sólo como garantes de la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria, sino como herramientas para mejorar el ordenamiento, la planeación del territorio, fomentar las condiciones idóneas para la competitividad económica, etc. De ahí que la tendencia hoy día es poder contar con un catastro multifinalitario, el cual no solo tenga fines recaudatorios, sino que integre información sobre el registro y la propiedad del suelo, características físicas, modelo econométrico para la valoración de propiedades, zonificación, transporte, datos ambientales, socioeconómicos y demográficos, que sea la base para una reforma de los derechos de la propiedad en el ámbito nacional.

En las instituciones catastrales y registrales del país persiste una problemática común con diversas gradualidades, que impide en muchos casos, el intercambio adecuado de información entre ambas instancias, limitando con ello la certeza jurídica sobre la propiedad inmobiliaria, que se debe principalmente a lo siguiente:

- Sistemas registrales y catastrales ineficientes: en algunas entidades federativas aún prevalece el sistema registral de libros; en el caso de los Catastros, sobre todo los municipales, la mayoría operan con planos y cartografía en papel, mismos que aún se encuentran desactualizados. Estas prácticas resultan ineficientes e inseguras, propiciando casos de corrupción, demoras y molestias para los ciudadanos.

- Dificultad para realizar una actividad catastral integral, que refleje beneficios fiscales para la mayoría de los municipios.
- Falta de tecnología adecuada, equipo, sistemas informáticos y de comunicaciones, que hacen complicada la integración de la información catastral.
- Falta de capacitación al personal de las instituciones catastrales y registrales.
- La rotación del personal técnico en cada cambio de administración.
- La falta de recurso económico para implementar de forma constante las recomendaciones o mejoras necesarias en su gestión catastral.
- Carencia de fundamento jurídico de los sistemas electrónicos empleados, provocando que la inscripción o registro que se efectúe de manera electrónica no constituyan prueba plena.
- Desvinculación de la información catastral y registral, lo que genera frecuentemente diferencias en la delimitación de propiedades y contradicciones entre ambas instituciones.
- No existe una relación entre los esfuerzos realizados en los programas de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros, ya que han sido insuficientes y aunque en general se observan resultados importantes que se traducen en mejoras, la información catastral en su mayoría se encuentra dispersa y heterogénea.

En este contexto, diversas instancias de los tres ámbitos de gobierno están realizando esfuerzos, todos ellos encaminados a erradicar las situaciones antes planteadas.

Con base en lo anterior y a raíz de la necesidad de contar con información catastral de calidad del territorio nacional; a continuación, se describen las acciones a realizar durante el periodo 2019 – 2024 por el CTEICR, mismas que coadyuvarán en avanzar en temas de generación, armonización, normalización, higiene, vinculación y actualización de la información catastral.

IV. Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el CTE

Formato para el registro de proyectos y/o actividades a incluir en el Programa de Trabajo del CTE e identificar la alineación al PESNIEG y al PNEG

Subsistema Nacional de Información: Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

Comité Técnico Especializado: de Información Catastral y Registral

Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2019-2024

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad*				2019	2020	2021	2022	2023	2024
Elaborar un diagnóstico de la situación actual en la que se encuentran los catastros federales, estatales y municipales del país.	2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.	2.3: Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.		Hacer un balance general sobre la situación que guardan los catastros en los tres órdenes de gobierno, considerando los avances logrados a través de los programas de modernización catastral y las estrategias implementadas por cada uno de los catastros.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF.	1 documento						

(*) La alineación al PNEG queda pendiente, debido a que está en proceso de elaboración.

Analizar los resultados del diagnóstico, para identificar características del nivel de desarrollo de los catastros federales, estatales y municipales y con ello poder definir una clasificación o patrones de desarrollo.	2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.	2.3: Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.		Caracterizar y clasificar a los Catastros con base en los resultados del diagnóstico, a fin de poder identificar el nivel de desarrollo de cada uno de ellos.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF.	1 documento						
Definir una estrategia para lograr la armonización y estandarización de los catastros del país, de acuerdo con el nivel de desarrollo de cada uno de ellos.	2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.	2.3: Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.		Precisar las actividades y/o proyectos que permitan llegar a la homologación y armonización de los catastros del país, donde se identifiquen las actividades, metas, responsables a corto, mediano y largo plazo.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF.	1 documento						

(*) La alineación al PNEG queda pendiente, debido a que está en proceso de elaboración.

Llevar a cabo un diagnóstico de las necesidades de normatividad técnica en materia catastral y registral, así como de evaluar las existentes.	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.2: Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.		Realizar un estudio que permita identificar las áreas de oportunidad en materia normativa para llevar a cabo el quehacer catastral y registral a nivel nacional de forma estandarizada, organizada, estructurada y de calidad, así como revisar si es necesario ajustar los estándares establecidos en los documentos técnicos normativos vigentes.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF.	1 documento						
Elaborar o actualizar, revisar y liberar las disposiciones normativas en materia catastral necesarias para coadyuvar al cumplimiento de la estrategia nacional definida.	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.2: Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.		Se refiere a la elaboración de propuestas de proyectos normativos de aplicación nacional que contribuya a la homologación y armonización de la información catastral, o en su caso realizar adecuaciones a las disposiciones normativas existentes.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF.	1 documento						
Promover el conocimiento y aplicación de la normatividad técnica en materia catastral a través de la capacitación a los servidores públicos de las Unidades del Estado.	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.2: Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.		Consiste en realizar acciones para que personal de las instituciones cuenten con el conocimiento de las disposiciones establecidas en cada uno de los documentos técnicos normativos vigentes en materia catastral, que son de aplicación nacional.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN e INEGI.	1 documento						

(*) La alineación al PNEG queda pendiente, debido a que está en proceso de elaboración.

Consolidar la instrumentación de la Clave Única del Registro del Territorio (CURT)	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.2: Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.		Se refiere a generar la CURT a cada uno de los predios que integran la información catastral que generan las UE responsables, conforme a lo establecido en la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos	SEDATU, RAN, INDAABIN e INEGI.	1 documento						
Definir e instrumentar un mecanismo de seguimiento y evaluación sobre la aplicación de la normatividad técnica en materia catastral.	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.2: Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.		Establecer e implementar una estrategia que permita llevar el control y visualización de los avances relacionados con la aplicación de lo establecido en la normatividad técnica vigente.	SEDATU, RAN, INDAABIN e INEGI.	1 documento						
Identificar y priorizar las necesidades de información catastral y registral que sirva de base para la definición e instrumentación de políticas públicas.	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.3: Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno		Hacer un análisis detallado que permita identificar y valorar qué información catastral y registral es prioritaria para el desarrollo nacional.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 documento						

(*) La alineación al PNEG queda pendiente, debido a que está en proceso de elaboración.

Elaborar, revisar y/o analizar las propuestas de Información de Interés Nacional (IIN) relacionadas con el tema catastral y registral. • Producción de Información de Interés Nacional, Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México. • Elaborar una propuesta de Información de Interés Nacional relacionada con el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.2: Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.		Cada una de las UE que forman parte del Comité pueden realizar propuestas de información catastral y registral para ser declaradas como de Interés Nacional, siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos para tal fin, en el marco de sus competencias, así como opinar y evaluar sobre la viabilidad de otras propuestas hechas por otra UE.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 documento							
				Generar propuestas de información estadística relativas a la Estructura de la Propiedad Social en México.	RAN	1 documento							
				Desarrollar una propuesta de variables para que sean declarados como IIN con relación a la información disponible en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	INDAABIN	1 documento							
Llevar a cabo el proceso establecido de las propuestas de IIN para que sean declaradas como tal. • Llevar a cabo el proceso establecido para que se declare como IIN el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.2: Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.		Consiste en que las propuestas de IIN cumplan las formalidades establecidas, ante las instancias correspondientes, para que sea declarada de IIN por la Junta de Gobierno.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 documento							
				Presentar la documentación necesaria ante los órganos colegiados pertinentes para que las variables definidas del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal sean declaradas como IIN.	INDAABIN	1 documento							

(*) La alineación al PNEG queda pendiente, debido a que está en proceso de elaboración.

Revisar, resguardar y conservar la IIN ya aprobada, actualizarla, así como de las metodologías empleadas en su generación. • Resguardo y conservación de la Información de Interés Nacional. Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México. • Revisar, resguardar, conservar y actualizar la información referente al Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal declarada como de Interés Nacional.	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.2: Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.		Se refiere a llevar a cabo una evaluación de la información catastral ya declarada como IIN, a fin de determinar si es necesario hacer una actualización de esta o en su caso de alguna de las metodologías usadas en su producción; de igual manera se tendrá que identificar aquella información que se considere dejó de satisfacer cualquiera de los criterios establecidos para su determinación como IIN y realizar las formalidades para su revocación.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 documento						
				Resguardar y conservar la información estadística relativa la Estructura de la Propiedad Social en México declarada como de Interés Nacional.	RAN	1 documento						
				Revisar, resguardar y conservar la información referente al Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal declarada como de Interés Nacional, actualizarla, así como de las metodologías empleadas en su generación.	INDAABIN	1 documento						
Identificar y priorizar la necesidad de indicadores clave relacionados con la materia catastral y registral que sirvan de base para el desarrollo nacional y con ello contribuir al cumplimiento de los ODS.	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.3: Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno		Hacer un análisis detallado que permita identificar y valorar qué indicadores de información catastral y registral son prioritarios para el desarrollo nacional.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 documento						

(*) La alineación al PNEG queda pendiente, debido a que está en proceso de elaboración.

Elaborar, revisar y/o analizar las propuestas de indicadores clave relacionadas con el tema catastral y registral. • Propuesta de nuevos Indicadores Clave, modificación o eliminación de los existentes. Información Catastral y Registral. • Participar en el desarrollo del indicador del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1.4.2 (Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee documentación reconocida legalmente al respecto y considera seguro sus derechos desglosada por sexo y tipo de tenencia) de ONU Hábitat. • Elaborar una propuesta de Indicadores Clave relacionados con la información disponible en el Sistema Maestro de Avalúos (SMA), para ser incluidos al Catálogo Nacional de Indicadores.	2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.	2.3: Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.		Cada una de las UE que forman parte del Comité pueden realizar propuestas de indicadores de información catastral y registral para ser integrados al Catálogo Nacional de Indicadores, siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos para tal fin, en el marco de sus competencias, así como opinar y evaluar sobre la viabilidad de otras propuestas hechas por otra UE.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 documento							
				Realizar propuestas de Indicadores Clave en materia catastral y registral para que sean incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores. Así como la modificación o eliminación de los ya existentes.	RAN	1 documento							
				Participar en el desarrollo del indicador a través de la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 documento							
				Realizar y documentar en los formatos establecidos y acompañados de la documentación necesaria, la propuesta de indicadores clave derivados del SMA, con el objetivo de que formen parte del CNI.	SHF e INEGI	1 documento							

(*) La alineación al PNEG queda pendiente, debido a que está en proceso de elaboración.

Llevar a cabo el proceso establecido de las propuestas de indicadores clave en materia catastral para que sean incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores. • Realizar las formalidades necesarias para que el indicador del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1.4.2 de ONU Hábitat, sea incluido al Catálogo Nacional de Indicadores. • Realizar las formalidades necesarias para que la propuesta de Indicadores Clave relacionados con la información disponible del Sistema Maestro de Avalúos (SMA) sean incluidos al Catálogo Nacional de Indicadores.	2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.	2.3: Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.		Consiste en que las propuestas de indicadores clave cumplan las formalidades establecidas, ante las instancias correspondientes, para que sean integrados al Catálogo Nacional de Indicadores.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 documento						
				Una vez que se tenga la documentación necesaria para la propuesta de indicador, ésta deberá ser presentada a los diferentes órganos colegiados para su aprobación e inclusión al CNI.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 documento						
				Presentar la documentación necesaria ante los órganos colegiados pertinentes para que la propuesta de indicadores clave sea incluida al CNI.	SHF / INEGI	1 documento						
Revisar y actualizar los indicadores clave en materia catastral ya incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores. • Actualización de Indicadores Clave. Asentamientos humanos: Ejidos o comunidades agrarias. • Actualizar el Indicador Clave relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1.4.2 de ONU Hábitat. • Actualizar los Indicadores Clave relacionados con la información disponible del Sistema Maestro de Avalúos.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.		Se refiere a llevar a cabo una evaluación de los indicadores clave catastrales que forman parte del Catálogo Nacional de Indicadores, a fin de determinar si es necesario hacer una actualización de estos o identificar aquellos que dejaron de satisfacer cualquiera de los criterios establecidos para su determinación.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 documento						
				Actualizar los Indicadores Clave de la estructura de la propiedad social en México que forman parte del Catálogo Nacional de Indicadores.	RAN	1 documento						
				Actualizar, conforme a los tiempos establecidos, el Indicador Clave relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1.4.2 de ONU Hábitat.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF							
				Actualizar conforme a los tiempos establecidos los Indicadores Clave relacionados con la información disponible del SMA.	SHF							

(*) La alineación al PNEG queda pendiente, debido a que está en proceso de elaboración.

Levantamiento de información y publicación de tabulados de las secciones Catastral y Territorial del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.		Captar y procesar la información catastral y territorial vía la aplicación del cuestionario del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales y generar tabulados específicos con sus resultados principales.	INEGI	1 documento						
Diseñar, levantar la información y publicar los resultados de la Sección Registral del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.		Captar y procesar la información registral a través de la aplicación de un cuestionario del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 documento						
Levantar la información Catastral y Territorial del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.		Garantizar la captación de la información catastral y territorial vía la aplicación del cuestionario del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	INEGI	1 documento						

(*) La alineación al PNEG queda pendiente, debido a que está en proceso de elaboración.

Publicación de los tabulados de la sección Catastral y Territorial del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.		Generar tabulados específicos con sus resultados principales del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	INEGI	Tabulados						
Diseñar, levantar la información y publicar de resultados de la Sección Catastral del Censo Nacional del Gobierno Federal.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.		Captar y procesar la información catastral vía la aplicación del cuestionario del Censo Nacional de Gobierno Federal y generar tabulados específicos con sus resultados principales.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 documento						
Mantener actualizado el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) en su vertiente catastral.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.1: Asegurar que la infraestructura de información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.		Integrar y mantener actualizado un registro de los productos de información geográfica que generen las UE que conforman el CTEICR a fin de mantener una constante actualización del Registro Nacional de Información Geográfica, RNIG.	SEDATU, RAN, INDAABIN e INEGI.	1 documento						

(*) La alineación al PNEG queda pendiente, debido a que está en proceso de elaboración.

Diseñar mecanismos o estrategias que permitan el óptimo aprovechamiento de los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información catastral y registral.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.4: Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica		Definir estrategias entre las Unidades del Estado que coadyuven al óptimo aprovechamiento de los registros administrativos.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF.	1 documento						
Integrar un mapa base de cobertura nacional que muestre la distribución de los tres tipos de propiedad existentes en el país.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	2.3: Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.		Construir un mapa de cobertura nacional integrado por polígonos generalizados de cada uno de los tipos de propiedad (pública, privada y social) con información actualizada disponible.	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN e INEGI.	1 mapa						

(*) La alineación al PNEG queda pendiente, debido a que está en proceso de elaboración.

Curso de capacitación. Capacitar en el uso y manejo de la plataforma nacional de información registral y catastral respecto a mejoras y actualizaciones.	5. Garantizar la accesibilidad a la información.	5.4: Promover el conocimiento y uso adecuado de la información estadística y geográfica.		Brindar un curso de capacitación a servidores públicos sobre el uso, manejo, mejoras y actualizaciones de la Plataforma Nacional de Información.	SEDATU	1 curso						
Actualización del Modelo Óptimo de Catastro y del Modelo Integral de los Registros Públicos de la Propiedad.	2. Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.	2.1: Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.		Actualizar y adecuar los modelos para que sirvan de base para la elaboración del diagnóstico de la situación de los catastros federales, estatales y municipales.	SEDATU, INEGI, RAN, BANOBRAS, CJEF e INDAABIN, SHF, SE y CONAVI.	2 documentos						

(*) La alineación al PNEG queda pendiente, debido a que está en proceso de elaboración.

Actualización de Programas de Trabajo de los Comités. CTE en Información Catastral y Registral.	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.1: Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.		Actualizar el programa de trabajo de este Comité, en congruencia con los documentos programáticos vigentes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), cada que unos de estos últimos registren cambios o cada que los miembros consideren realizar ajuste	SEDATU, BANOBRAS, RAN, INDAABIN, INEGI, CONAVI, SHF, SE y CJEF	1 documento						

(*) La alineación al PNEG queda pendiente, debido a que está en proceso de elaboración.

V. Acrónimos y abreviaturas

BANOBRAS: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.
CJEF: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
CNI: Catálogo Nacional de Indicadores.
CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda.
CTEICR: Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral.
CURT: Clave Única del Registro del Territorio.
IC: Indicador Clave.
IIN: Información de Interés Nacional.
INDAABIN: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
PESNIEG: Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
PNEG: Programa Nacional de Estadística y Geografía.
RAN: Registro Agrario Nacional.
RNIG: Registro Nacional de Información Geográfica.
SE: Secretaría de Economía.
SEDATU: Secretaría Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
SHF: Sociedad Hipotecaria Federal.
SMA: Sistema Maestro de Avalúos.
SNIEG: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

VI. Aprobación de los miembros del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO EN EL CTEICR	FIRMA
INEGI	Claudio Martínez Topete	Vocal	
INEGI	Juan [illegible]	Vocal Suplente	
INEGI	Nonna Bustamante Quintana	Invitada	
SHF	Marissa González Guzmán	Vocal	
SHF	Erick Javier Argote D'Santiago	Invitado	
CTEF	[illegible]	Vocal	
SE	Armando Saldivar Padilla	Vocal Suplente	
Banobras.	Carlos D. Roldán Juárez	Invitado	
RAN	Jesús Domínguez Gutiérrez	Vocal Suplente	
CONAVI	Esperanza Pita Larrañaga	Vocal Suplente	
INEGI	Andrés López Román	INVITADO	

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO EN EL CTEICR	FIRMA
SHCP INPRABIN	Andrés Jesús Juárez Pizano	Vocal Suplente	
SEDATU	David Cervantes Peredo	Presidente	
INEGI	Enrique Muñoz Gonzen	Srio. Técnico suplente	
SEDATU	Griselda Martinez Vazquez	Sria Técnica	
SEDATU	Oscar Palacios Martínez	Vocal Suplente	